

### UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de los Altos

ACUSE

Secretaría Administrativa Coordinación de Servicios Generales Unidad de Adquisiciones y Suministros

Oficio Nº CUA/CSG/UAS/081/20

Mtro. Francisco Javier Romero Mena Secretario Administrativo Presente

> At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano Coordinadora de Finanzas

### Solicitud de Pago:

DEPENDENCIA: SERV	ICIOS GENERALES		
CONCEPTO: PINTURA		······································	
	A Nade orden de comi	PRA	ADJUDICACIÓN
	082/20		DIRECTA
		ROVEEDOR	
	MARIA DE LOUI	RDES BARBA OROZCO	
Nº FACTURA COLV.	Monifo annumero	MONTO EN LET	RACE CONTRACTOR
25071	2462.4	DOS MIL CUATROO SESENTA Y DOS 40/100 MN	· · - · · · - •
		MONEDA NACIO	NAL
PROYECTO DE	REQUESO 4.4	FONDO	BOLSA C/O.G
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020	
OBSERVACIONES EN	ITRADA DE ALMACÉN:		

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 20 de 05 de 2020

Arq. Héctor Cardenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales CENTRO

Lic. Verónica Marisela Frías Peralta Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros Formulado





## **ORDEN DE COMPRA**

	NUMERO	
	12/05/2020	
DIA	MES.	AÑO
FECHA	DE ELABORA	CIÓN

082-20

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALT	0\$
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	

No. PROYECTO: 252399

No. FONDO: V

PROGRAMA: V

Domicillo Fiscal Av. Juárez № 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

	PROGRAMA: I		
		ESUPUESTAL	
SERVICIOS GENERALES			
 1	7"		

CODIGO DE URE

ST87828033 AL 37

AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.

TELEFONO

MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO

MARÍA DE LOURDES BARBA OROZCO

PROVEEDOR

DOMICIUO DEL PROVEEDOR

REC.

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

TELÉFONO

	LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS						
MEDA		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL		
MEO P	PZ CUE	DESCRIPCION DE LOS BIENES BETA PINTURA ESMALTE 19 LTS ER 19LTS ROS PARA PINTURA	4 20 20	399.31 17.24 1.38	1597.24 344.83 27.59		
			COOR	2 9 MAY 207	INANZAS SION:		
:	RTE CON LETRA	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS	80/100 MN	SUB-TOTAL LV.A.	\$1,969.66 \$315.14		
IMPON	TIE CON LE IKA	SOO MIL DOSOICHTOS CONCENTA I COATRO I LSOS	VW 100 1701	TOTAL	\$2,284.80		
1				Γ <u></u>	\$2,£0~.00		

6		CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES	
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA: JALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITAR	IO DE LOS FIANZAS
PAGO DE CONTADO	PAGO:	ALTOS	a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADE	ES No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO

OFICIO DE PETICION CUA/CSG/100/2020

**OBSERVACIONES** 

ELABORO

ARQ. HECTOR CARDENAS MONAYO

ANTORIZO ENTIDAD O CEPENDENCIA EMISORA

MTRO, FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOUCITANTE
ALFORNSO DE JESUS
RODRIGUEZ

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se específican en el reverso de la presente Orden de Compra



**D** - BASF



Factura: FM 25071

FECHA: 19/5/2020 11:14:22

TIPO DE 1 Ingreso

1,36

COMBROBANTE:

Documento Válido

# We create chemistry COREV

# MARIA DE LOURDES BARBA OROZCO

Cliente: U0648

Remisión: 4657

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

AV. JUAREZ No. 976 Guadalajara Jalisco COL.: CENTRO

C.P.: 44100

y accesorios auto

soportados para

R.F.C.:

UGU250907MH5

Clave a tClave Valor Unitario Concepto/Descripción Cantidad Unidad importe Concepto/Descripción SAT THINNER AMERICANO LT A 31211800 - Disolventes v LITROS 20.00 LTR - Litro 17.24 344.83 diluyentes para pinturas GRANEL 31211500 - Pinturas y MILCO BLANCO PERLA 4 LT PIEZA 002 - IVA -255,56 4.00 H87 - Pieza 399,31 1,597.24 tapa poros GALON 56131600 - Exhibidores

COLADORES DE PAPEL

Importe total con letra

#### (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)

Datos de pago

20.00

Forma de Pago: 99 - Por definir

Mélodo de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

H87 - Pieza

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Uso del CFDi: G03 - Gastos en general

Condiciones de Pago:

Cuenta de Pago:

SUBTOTAL: \$1,969.66

002 - IVA - 4,41

I.V.A.: \$315.14

TOTAL: \$2,284.80

27.59



Este documento es una representación impresa de un CFDI \*Efectos fiscales al pago 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales Serie del Certificado del emisor: Folio Bacal: No de Serie del Certificado del SAT: Tipo Relación: -CFD| Relacionado: CFDi Refacionado: ş Fecha y hore de certificación; Mayo 19 2020 - 11:14:24

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento de cartificación digital del SAT

S ALTUS CENTRO UNIVERSITARIO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA

MEDICAL ES

Pagaré: 25071

For el presente pagaré reconozo (escel deber y me (nor) obligo (amos) a pagar en esta cludad o en cualquiar de compinio de





08-may

### POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SALUDO Y A LA VEZ NOS ES GRATO PRESENTARLE A SU FINA ATENCIÓN LOS PRECIOS QUE USTED AMABLEMENTE NOS SOLICITÓ.

				PRECIO	PF	RECIO CON		PRECIO
CANTIDAD	PRESENTA	DESCRIPCIÓN	u	NITARIO	DI	ESCUENTO	TC	TAL UNITARIO
1	Cubeta 19 Litros	Esmalte Milco Blanco Perla	\$	2,528.00	Ś	2,022.40	Ś	2,022.40
20	Litro	Thinner Americano	\$	25.00	\$	20.00	\$	400.00
20	Pieza	Colador de papel	\$	2.00	\$	2.00	\$	40.00
			-					\$2,462.40

LA ENTREGA ES DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES SEGÚN EXISTENCIAS LOS PRECIOS PUEDEN VARIAR SIN PREVIO AVISO

LOS PRECIOS YA INCLUYEN IVA

QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATTE EQUIPO PINTURAS PRISA DE LOS ALTOS





### UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de los Altos

Secretaria Administrativa Coordinación de Servicios Generales Unidad de Mantenimiento

Oficio Nº CUA/CSG/100/2020

ş

**Arq. Héctor Cárdenas Monayo** Coordinador de Servicios Generales Presente

> At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta Jefa de Unidad de Compras

Servicio de Mantenimiento de Pintura Gral.

#### CONTENIDO

1	CUBETA PINTURA ESMALTE 19 LTS.	PZA	01
2	TINER 19 LTS.	PZA	01
3	FILTOS PARA PINTURA	PZA	05

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitian de Morelos, a 08 de 05 de 2020

ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO

Jefe de la Unidad de Mantenimiento

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.
- 10.- Datos y referencias bancarias

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, datos y referencias bancarias, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.